



**ACUERDO No. 035
(26 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL
MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Sr. HENRY JAVIER
ROSETO NARVAEZ**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Sr. HENRY JAVIER ROSETO NARVAEZ, por ser un ícono del fútbol de salón, dejando una huella imborrable en la historia del deporte en nuestra región.

ARTICULO SEGUNDO: Destacar su capacidad para motivar y guiar a sus jugadores, y su compromiso que ha sido fundamental para alcanzar el éxito tanto individual como colectivo.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", como un símbolo de respeto y admiración, reconociendo al Sr. HENRY JAVIER ROSETO NARVAEZ a un ciudadano ejemplar que ha dejado un legado perdurable en nuestra comunidad.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 035 del 26 de noviembre de 2024.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 035 del 26 de noviembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 20 de noviembre de 2024, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 26 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 035 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 035 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", AL Sr. HENRY JAVIER ROSERO NARVÁEZ**". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 035 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", AL Sr. HENRY JAVIER ROSERO NARVÁEZ**". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintinueve (29) de noviembre de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

CERTIFICA

Que el **ACUERDO: 035 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO"**, al Sr. **HENRY JAVIER ROSERO NARVÁEZ**. fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiocho (28) de noviembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.